



VISTO:

La prestación de los servicios realizados por la municipalidad, ya sea en la recolección de residuos, mantenimientos de calles y caminos rurales, como así también los servicios sanitarios, entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que dichos servicios necesitan para su efectiva prestación de vehículos automotores, maquinarias, ambulancias, motos, etc.;

Que en los últimos tiempos el municipio ha incorporado algunas unidades para afectar a los servicios detallados en el visto;

Que es evidente la inadecuada provisión de ropa de trabajo a los empleados municipales desde hace ya un largo tiempo;

Que es menester que este Cuerpo contar con la información detallada de la totalidad del parque automotor y maquinarias del municipio como así también de la adecuada provisión de indumentaria de trabajo a los empleados;

Que con fecha 20 de abril de 2015, en Sesión Ordinaria Nro. 2 de 2015, se sancionó la Comunicación Nro. 2 de 2015 y que la misma aún no fue respondida por el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO Nº 638

ARTICULO 1º.- Requierase al Departamento Ejecutivo informe en el plazo de 10 (diez) días ----- -en los términos del Artículo 108, inciso 7 de la LOM- a este cuerpo: acerca los siguientes ítems:

- Listado del parque automotor y maquinarias con que cuenta el municipio;
- Documentación referente a titularidad, seguros, verificación técnica vehicular y lugar de afectación de cada unidad;
- Provisión de ropa e indumentaria de trabajo y elementos de seguridad proporcionada a los empleados municipales en especial a los agentes que prestan servicios de calle;

ARTICULO 2º: Comuníquese al departamento ejecutivo y a quien corresponda, regístrese ----- y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA SEIS/DOS MIL QUINCE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN